JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00543

Asunto: incorpora contestación.

Se incorpora al expediente la contestación al llamamiento en garantía presentada oportunamente por la Compañía Mundial de Seguros S.A (Cfr. Archivo 5°). Cuando venza el término de traslado de la demanda inicial al demandado José Jaime Ocampo Cuartas, se continuará con la etapa procesal pertinente.

Jz

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González

Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 11 octubre de 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°__, fijados a las 8:00 a.m.

_____

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1a1afa5ba6d0d2d9e81c7d074e2eba1f899afd3edf44cd539cb8d83644496e8**

Documento generado en 10/10/2023 02:45:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica